

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2025/36	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente
Fecha	7 de octubre de 2025
Duración	Desde las 9:36 hasta las 10:00 horas
Lugar	Alcaldía
Presidida por	PEDRO SUÁREZ MORENO
Secretario	ROSA NIEVES GODOY LLARENA

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
****731**	INGRID NAVARRO ARMAS	SÍ
****042**	JENNIFER DEL CARMEN SOSA MARTÍN	SÍ
****039**	MARIA CAROLINA SUÁREZ NARANJO	SÍ
****497**	PEDRO SUÁREZ MORENO	SÍ
****538**	ROSA NIEVES GODOY LLARENA	SÍ
****085**	VICTOR JUAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	NO
****121**	YARA CÁRDENES FALCÓN	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. VICTOR JUAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: «Motivos profesionales»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1.- Declarar la urgencia de los asuntos a tratar.

El Alcalde declara la urgencia del asunto a tratar motivado por el plazo de finalización de la ejecución de la obra denominada **Acondicionamiento y Mejora Paisajística “Parque Rubén Díaz”**. Expte 1143/2025

Se acepta por **Unanimidad**.

2.- Propuesta de aprobación de la modificación del contrato menor denominado Acondicionamiento y Mejora Paisajística “Parque Rubén Díaz”, así como ampliación del plazo de ejecución en 6 semanas, hasta el 18 de noviembre de 2025. Expte n.º 1143/2025.

Vista la propuesta de fecha 7 de octubre de 2025 de D^a. Pedro Suárez Moreno, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, que se transcribe a continuación:

«**Pedro Suárez Moreno, Alcalde-Presidente**, en relación al expediente y asunto epigrafiados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

VISTO el informe del Arquitecto Municipal de D. Telmo Javier Pérez Gómez, emitido con fecha 7 de octubre de 2025, y en el que se establece literalmente:

«INFORME

Nº de Expediente:	EXPTE. 1143/2025
Proyecto:	"ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA PAISAJÍSTICA "PARQUE RUBÉN DÍAZ""
	PROYECTO MODIFICADO
Emplazamiento:	Parque Rubén Díaz

Técnico autor del informe:	TELMO JAVIER PÉREZ GÓMEZ
	Arquitecto municipal

ANTECEDENTES. -

1. - Vista la concesión de subvención directa del Servicio de Planeamiento y Paisaje de la Consejería de política Territorial y Paisaje del Cabildo de Gran Canaria para la realización de “Actuaciones municipales (ejecución de obras y/o redacción de proyectos) para la mejora del paisaje, 2024” para el proyecto de Acondicionamiento y mejora paisajística “Parque Rubén Díaz”. Expediente 3583/2024.
1. - Visto el proyecto de ejecución Acondicionamiento y mejora paisajística “Parque Rubén Díaz” redactado por Park Arquitectos (David Martín Sosa, arquitecto, paisajista, urbanista, Col. 2518 y Beatriz Ruiz de la Torre Martell. arquitecta, paisajista, urbanista, Col. 3029). Expediente 4513/2024.
2. - El 6 de junio de 2025 se remite el proyecto para invitación a participar en el contrato menor de obras a cuatro (4) empresas en base a los criterios recogidos en el informe



previo, con el fin de mantener el principio de competencia. Se reciben ofertas de las siguientes empresas:

- HORMIARICAN SL. NIF nº B76055888
- CONSTRUCCIONES ASACO 2020 S.L. NIF nº B76360932

3. - El 25 de junio de 2025 se aprueba en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local la propuesta de declaración de la necesidad, idoneidad y eficiencia del contrato menor de obra ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA PAISAJÍSTICA "PARQUE RUBÉN DÍAZ" expte. 1143/2025, declarando que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la LCSP. por los motivos expuestos en el expediente.

El proyecto contempla el siguiente presupuesto de obra:

- Presupuesto de Ejecución Material (PEM): **32.978,05 €**
- Gastos Generales: **4.287,15 €**
- Beneficio Industrial: **1.978,68 €**
- Presupuesto base de licitación (sin IGIC): **39.243,88 €**
- IGIC (7%): **2.747,07 €**
- Presupuesto base de licitación: **41.990,95 €**

Se adjudica la obra a HORMIARICAN SL. con un presupuesto de 12 de junio de 2025 por un importe de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTISEIS EUROS (35.792,26 €). Esto supone una **baja del 14,762 %** del presupuesto base de licitación.

4. - El plazo de ejecución previsto en el contrato es de 3 meses desde la fecha de firma del acta de comprobación de replanteo.
5. - El 07 de julio de 2025 se firma acta de comprobación de replanteo que refleja dentro de sus observaciones:
- NO SE EJECUTA la rocalla de la zona de la acera anexa al Centro de Interpretación de Caserones (Zona de acceso (sup)). La superficie estimada en presupuesto es de 94,60 m2 por un importe de ejecución de 2.128,50 €
 - Acondicionar toda la red de riego afectada por las intervenciones.

INFORME TÉCNICO

En virtud de este informe pone en conocimiento del órgano de contratación lo siguiente:

PRIMERO. El órgano de contratación competente y HORMIARICAN SL., suscribieron el referido contrato de Obras, aprobando el proyecto técnico de las obras de "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA PAISAJÍSTICA "PARQUE RUBÉN DÍAZ"". Expte 1143/2025, cuya contratación y ejecución se comprometían a ejecutar el contrato con estricta sujeción a las características establecidas en el contrato y dentro de los plazos señalados en el mismo.

SEGUNDO. Las características del citado contrato son:

Objeto:	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA PAISAJÍSTICA "PARQUE RUBÉN DÍAZ"		
Autor del Proyecto	Presupuesto	Fecha aprobación	
Park arquitectos - David Martín Sosa, arquitecto, paisajista, urbanista, Col. 2518 - Beatriz Ruiz de la Torre Martell. arquitecta, paisajista, urbanista, Col. 3029	41.990,95 €	25/07/2025	

El plazo de ejecución del contrato:

Fecha inicio	07/07/2025
--------------	------------



Fecha final	07/10/2025
Duración	3 meses

El inicio del plazo de ejecución del contrato comenzó con el acta de comprobación del replanteo. Dentro del plazo que se consignó en el contrato, que no podría ser superior a un mes desde la fecha de su formalización salvo casos excepcionales justificados, el servicio de la Administración encargada de la obra debió proceder, en presencia del contratista, a efectuar la comprobación del replanteo.

TERCERO. Que hasta ahora se han emitido las siguientes certificaciones de obra:

CERTIFICACIÓN 01:	5.044,39 €
CERTIFICACIÓN 02:	11.760,70 €
TOTAL:	16.805,09 €

CUARTO. En base a las necesidades transmitidas desde la concejalía de obra en cuanto a las actuaciones a realizar y vistas las observaciones del acta de comprobación de replanteo, se plantean las siguientes modificaciones de proyecto:

- NO SE EJECUTA la rocalla de la zona de la acera anexa al Centro de Interpretación de Caserones (Zona de acceso (sup)).
- Reconstrucción de Cartel divulgativo rotonda.
- NO SE EJECUTA la nueva rotonda.
- Riego para todas las zonas nuevas de vegetación
- Retirada de vegetación

Estas diferencias con el proyecto aprobado afectan a la medición del presupuesto, quedando de la siguiente manera:

MEDICIÓN DE PRESUPUESTO MODIFICADO

CAPÍTULO F1 PRD 01 TRABAJOS PREVIOS						
D02A0010	m² Desbroce y limpieza medios mecánicos.					
Desbroce y limpieza de terrenos con medios mecánicos, con carga sobre camión, sin transporte. La medición se hará sobre perfil.						
Los trabajos previos se centrarán en retirada de malas hierbas, poda de la vegeación existente, retirada de piedras sueltas y aisladas y retiradas de ramas caídas						
Zona de mesas:						
Sup- x 0,25	0,1	6.235,00		623,50		
					623,50	2,60
					1.621,10	
TOTAL CAPÍTULO F1 PRD 01 TRABAJOS PREVIOS.....						
1.621,10						
CAPÍTULO F1 PRD 02 DEMOLICIONES						
D1	m³ Demolición alcorques de canto rodado					
Demolición de alcorques circulares con medios mecánicos (compresor) y manuales ejecutados con alma de hormigón en masa acabado con cantos rodados incluso retirada de esombros y carga de re-siduos sobre camión.						
Alcorques árboles	36	3,14	0,40	0,40	18,09	
Alcorque rotonda	1	16,00	0,50	0,50	4,00	



				22,09	62,50
				1.380,63	
D3	ud Retirada de pivotes de madera				
	Retirada de pivotes de madera por medios manuales incluso retirada de esombros y carga de residuos sobre camión.				
	Pivotes (cada 2 m)	0,5	110,00	55,00	
				55,00	12,14
				667,70	
D4	ud Retirada de cartel divulgativo rotonda				
	Retirada de cartel divulgativo de madera con medios manuales incluso retirada de esombros y carga de residuos sobre camión.				
	Cartel rotonda	1		1,00	
				1,00	12,14
				12,14	
TOTAL CAPÍTULO F1 PRD 02 DEMOLICIONES.....					
2.060,47					

CAPÍTULO F1 PRD 03 PAVIMENTOS mejora camino ppal					
MEJ EX	m² Mejora del pavimento existente				
	Acondicionamiento mecánico y mejora del soporte existente en el camino principal mediante el nivelado con tapado de baches con una capa uniforme de arena caliza de 10 cm. de espesor, retirada de piedras y tropiezos, apisonado individual, rasanteos con motoniveladora, extendido, humectación, compactado y limpieza, incluso p.p. de costes indirectos.				
	Camino principal	0,25	1.064,00	266,00	
				266,00	7,79
				2.072,14	
TOTAL CAPÍTULO F1 PRD 03 PAVIMENTOS mejora camino ppal.....					
2.072,14					



ROC

CAPÍTULO F1 PRD 04 ROCALLA

m² Rocalla 600 - 800 kg

Rocalla mixta de piedras basálticas sin trabajar (50 kg/m²), con plantas autóctonas (presupuestado en capítulo de vegetación) tipo arbusto de 25 cm - 50 cm de altura (1 ud/m²), aprox. Se incluye lámina geotextil en trasdós. La piedra se colocará con la mejor cara vista. Todo ello, conforme a las indicaciones de la Dirección Facultativa. Incluido mano de obra, medios auxiliares y p.p. de costes indirectos, totalmente terminada.

Franjas de rocalla:

Zona de acceso (sup)		94,60	
Zona bajo pasarela extremo charco (sup)	1	302,00	302,00
Zona bajo pasarela zona biosaludable (sup)	1	285,00	285,00
Rotonda		20,00	

587,00 22,50
13.207,50

TOTAL CAPÍTULO F1 PRD 04 ROCALLA.....
13.207,50

CAPÍTULO F1 PRD 05 VEGETACIÓN

D29HBE0010

ud Plantación de cardón h=20/30 cm conten 4 l

Ejemplar autóctono de h=20/30 cm, en contenedor de 4 l, incluso suministro, excavación manual de hoyo de 0,40x0,40x0,40 m, aporte de tierra vegetal y plantación.
Se incluye el plantón de ejemplar autóctono a coste cero ya que puede ser producido en viveros del Cabildo de Gran Canaria

Se recomienda:

En Barreras Vegetales: Tamarix canariensis (Tarajal) y/o Casuarina equisetifolia (Pino marino) y Euphorbia canariensis (Cardón)

En Rocalla: Euphorbia canariensis (Cardón)

Nuevas Barreras vegetales	27	27,00
Zona rocalla (1 ud cada m2)	1	604,00

631,00 5,86
3.697,66

TOTAL CAPÍTULO F1 PRD 05 VEGETACIÓN.....
3.697,66

CAPÍTULO F1 PRD 06 OCULTACIÓN CONTENEDORES

D02C0010

m³ Excav. en zanjas, pozos cualquier terreno, medios mecánicos

Excavación en zanjas, pozos o cimientos, en todo tipo de terreno, con medios mecánicos, refino y compactación del fondo de la excavación, incluso carga y transporte de material sobrante a vertedero autorizado.

Zona contenedores	1	8,52	0,20	1,70
-------------------	---	------	------	------

1,70 17,61
29,94

D03A0010

m² Hormigón masa limpieza fck 15 N/mm², e=10 cm

Hormigón en masa de limpieza y nivelación, con hormigón de fck=15 N/mm², de 10 cm de espesor medio, en base de cimentaciones, incluso elaboración, puesta en obra, curado y nivelación de la superficie. Según C.T.E. DB SE y DB SE-C.

Cona contenedores	1	8,52	8,52
-------------------	---	------	------

8,52 15,05
128,23

D03A0070

m² Solera arm. c/malla 15x15x0,8, 30 cm piedra, 10 cm horm. HM-20/B

Solera ligera, para sobrecarga estática no mayor de 10 kN/m², formada por capa de piedra en rama de 30 cm de espesor sobre terreno previamente compactado, terminado con solera de hormigón en masa HM-20/B/20/X0, de 10 cm de espesor, armada con malla electrosoldada # 15x15 cm D 8mm, incluso vertido del hormigón con bomba, extendido, colocación de la piedra, curado y formación de juntas de dilatación. S/NTE-RSS.

Zona contenedores	1	8,52	8,52
-------------------	---	------	------



				8,52	39,51
				336,63	
MPID	m ²	Muro de mampostería a 2 cara vista con relleno central de Hgon.			
		Muro de mampostería sin carear a dos caras vistas, de espesor 50 cms, constituida por doble pared de piedra basáltica de características similares a la de la zona de unos 15-20 cms de espesor, colocada en seco relleno con hormigón HNE-150/B/20 armado con acero B500S (armaduras de anclaje a zapata, parte central del muro y coronación) incluso terminación superior y esquinas 90º totalmente terminado y limpieza.			
	Zona contenedores	1	8,20	1,40	11,48
				11,48	135,75
				1.558,41	

TOTAL CAPÍTULO F1 PRD 06 OCULTACIÓN CONTENEDORES.....
2.053,21

CAPÍTULO F1 PRD 07 PINTURAS

D28BB0130	m ²	Pintura elástica impermeab. y antifisuras, p/fachadas, IMPERTRES			
		Pintura elástica mural impermeable y antifisuras, lista al uso IMPERTRESA ELASTICO de Reve-tón o equivalente, a base de polímeros acrílicos en emulsión acuosa, con ref. según carta de colores para fachadas, aplicada en dos o tres manos con un consumo total aproximado de 0,25 a 0,3 l/m ² según ficha técnica del producto sobre paramentos a base mortero hidráulico de cemento u hormigón o soporte pintado incluso limpieza del soporte.			
		Color Marrón Oscuro RAL: 8017			
	Remates de muretes	1	105,00	0,25	26,25
	Volúmen de baños (sup. en m2)	1	70,00		70,00
	Zonas enfoscadas de Restaurante El Chozo (pañes enfoscados)	1	20,00		20,00
				116,25	9,22
				1.071,83	

TOTAL CAPÍTULO F1 PRD 07 PINTURAS.....
1.071,83

CAPÍTULO F1 PRD 08 SEGURIDAD Y SALUD

SUBCAPÍTULO D32A PROTECCIONES INDIVIDUALES

APARTADO D32AA PROTECCIÓN PARA LA CABEZA

D32AA0010	ud	Mascarilla desechable FFP1 autofiltrante, Würth			
		Mascarilla desechable FFP1 autofiltrante básica, Würth o equivalente, contra partículas sólidas y lí-quidas nocivas, con marcado CE.			
		4		4,00	
				4,00	5,80
				23,20	
D32AA0020	ud	Mascarilla FFP2 autofiltrante, Würth			
		Mascarilla FFP2 autofiltrante, Würth o equivalente, protección contra partículas sólidas y líquidas de mediana toxicidad, con marcado CE.			
		4		4,00	
				4,00	6,76
				27,04	
D32AA0030	ud	Tapones antirruidos, Würth			
		Tapones antirruidos, Würth o equivalente, valor medio de protección 36dB, con marcado CE.			
		4		4,00	
				4,00	0,67
				2,68	
D32AA0040	ud	Casco seguridad SH 4, Würth			
		Casco seguridad SH 4, Würth o equivalente, con marcado CE.			
		4		4,00	
				4,00	9,87
				39,48	

TOTAL APARTADO D32AA PROTECCIÓN CABEZA....



92,40

APARTADO D32AB PROTECCIÓN PARA LAS MANOS Y BRAZOS

D32AB0010	ud Guantes protección nitrilo amarillo, Würth			
	Guantes protección amarillo, Würth o equivalente, con marcado CE.			
	4	4,00		
			4,00	3,40
			13,60	
D32AB0020	ud Guantes nylon/nitrilo gris, Würth			
	Guantes nylon/nitrilo gris, Würth o equivalente, con marcado CE.			
	4	4,00		
			4,00	3,28
			13,12	
D32AB0030	ud Guantes Tigerflex anticorte, Würth			
	Guantes Tigerflex anticorte, Würth o equivalente, con marcado CE.			
	4	4,00		
			4,00	11,25
			45,00	

**TOTAL APARTADO D32AB PROTECCIÓN MANOS
71,72**

APARTADO D32AC PROTECCIÓN PARA LAS PIERNAS Y PIES

D32AC0010	ud Botas Hercules S3, Würth			
	Botas Hercules S3 (par), Würth o equivalente, con puntera y plantilla metálica, con marcado CE.			
	4	4,00		
			4,00	35,90
			143,60	

**TOTAL APARTADO D32AC PROTECCIÓN PIERNAS...
143,60**

APARTADO D32AD PROTECCIÓN PARA EL CUERPO

D32AD0010	ud Cinturón portaherramientas			
	Cinturón portaherramientas CE s/normativa vigente.			
	4	4,00		
			4,00	25,21
			100,84	
D32AD0030	ud Cinturón antilumbago, con velcro			
	Cinturón antilumbago, con velcro, homologado CE, s/normativa vigente.			
	4	4,00		
			4,00	17,74
			70,96	
D32AD0060	ud Mono algodón azulina, doble cremallera			
	Mono algodón azulina, doble cremallera, puño elástico CE, s/normativa vigente.			
	4	4,00		
			4,00	15,50
			62,00	

**TOTAL APARTADO D32AD PROTECCIÓN CUERPO...
233,80**

**TOTAL SUBCAPÍTULO D32A PROTECCIÓN INDIVIDUALES
541,52**

SUBCAPÍTULO D32C SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD APARTADO D32CA SEÑALES Y CARTELES

D32CA0010	ud Señal de cartel obras, PVC, sin soporte metálico			
-----------	---	--	--	--



Señal de cartel de obras, de PVC, sin soporte metálico, (amortización = 100 %), incluso colocación y desmontaje.

2

2,00

2,00

9,80

19,60

D32CA0020

ud Cartel indicativo de riesgo de PVC, sin soporte metálico

Cartel indicativo de riesgo, de PVC, sin soporte metálico, (amortización = 100 %), incluso colocación y desmontado.

1

1,00

1,00

3,47

3,47

TOTAL APARTADO D32CA SEÑALES Y CARTELES...
23,07



APARTADO D32CB BALIZAS

D32CB0010

m Cinta de balizamiento bicolor

Cinta de balizamiento, bicolor (rojo y blanco), (amortización = 100 %), incluso colocación y desmontaje.

20

20,00

20,00

0,90

18,00

D32CB0030

ud Cono de señalización reflectante

Cono de señalización reflectante de 60 cm de altura, incluso colocación y posterior retirada.

4

4,00

4,00

11,21

44,84

TOTAL APARTADO D32CB BALIZAS.....

62,84

APARTADO D32CC SEÑALIZACIÓN VIAL

D32CC0010

ud Chaleco reflectante

Chaleco reflectante CE s/normativa vigente.

2

2,00

2,00

5,99

11,98

TOTAL APARTADO D32CC SEÑALIZACIÓN VIAL.....

11,98

TOTAL SUBCAPÍTULO D32C SEÑALIZACIÓN DE SEG

97,89

SUBCAPÍTULO D32D INSTALACIONES PROVISIONALES

APARTADO D32DA CASSETAS

D32DA0010

mes Caseta prefabricada para oficina de obra

Caseta prefabricada para oficina de obra, de 6,00 x 2,40 x 2,40 m con estructura metálica de perfiles conformados en frío, con cerramiento y techo a base de paneles sandwich de 35 mm de espesor, prelacado a ambas caras, piso de plancha metálica acabado con PVC, 2 ud de ventanas de hojas correderas de aluminio con rejas y cristales armados, 1 ud de puerta de aluminio de apertura exterior con cerradura, incluso instalación eléctrica interior con dos tomas de corriente, dos pantallas con dos tubos fluorescentes y cuadro de corte.

meses obra

4

4,00

4,00

250,00

1.000,00

D32DA0030

ud Transporte a obra, descarga y recogida caseta provisional obra.

Transporte a obra, descarga y posterior recogida de caseta provisional de obra.

2

2,00

2,00

237,00

474,00

TOTAL APARTADO D32DA CASSETAS.....

1.474,00

TOTAL SUBCAPÍTULO D32D INSTALACIONES.....

1.474,00

SUBCAPÍTULO D32E PRIMEROS AUXILIOS

D32E0010

ud Botiquín metálico tipo maletín, con contenido sanitario

Botiquín metálico tipo maletín, preparado para colgar en pared, con contenido sanitario completo según ordenanzas.

1

1,00

1,00

49,88

49,88



TOTAL SUBCAPÍTULO D32E PRIMEROS AUXILIOS....
49,88

TOTAL CAPÍTULO F1 PRD 08 SEGURIDAD Y SALUD.....
2.163,29

CAPÍTULO F1 PRD 09 CONTROL DE CALIDAD

D33BC0020	ud	Ensayo para hormigón fresco, fabric. en obra, transp. y rotura d			
		Ensayo para hormigón fresco, comprendiendo: fabricación en obra, transporte y rotura de una serie de 4 probetas de hormigón, incluyendo curado y refrentado de caras, determinación de la consistencia y resistencia a compresión, según UNE-EN 12350-1 y 2 y UNE-EN 12390-2 y 3.	2	2,00	
				2,00	58,25
				116,50	
D33BA0010	ud	Ensayo de tracción de barras de acero corrugado			
		Ensayo de tracción y características geométricas de barras de acero corrugado, según UNE-EN ISO 15630-1, UNE 36068 y UNE 36065.	1	1,00	
				1,00	48,54
				48,54	

TOTAL CAPÍTULO F1 PRD 09 CONTROL DE CALIDAD.....
165,04

CAPÍTULO F1 PRD 10 GESTIÓN DE RESIDUOS

D37CB0010	t	Coste entrega residuos de hormigón a instalación de valorización			
		Coste de entrega de residuos de hormigón (tasa vertido), con código 170101 según la Lista Europea de Residuos (LER), a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022.	41,24	41,24	
		Acera no demolida	-8,33	-8,33	
				32,91	12,00
				394,92	
D37CA0010	t	Coste vertido de tierras y piedras a instalación de valorización			
		Entrega de tierras y piedras sin sustancias peligrosas (tasa vertido), con código 170504 según la Lista Europea de Residuos (LER), a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022.			
		Excavaciones	28,88	28,88	
				28,88	12,00
				346,56	
D37CC0060	t	Coste entrega residuos de madera a instalación de valorización			
		Coste de entrega de residuos de madera (tasa vertido), con código 170201 según la Lista Europea de Residuos (LER), a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022.	0,26	0,26	
				0,26	120,00
				31,20	
D37CC0070	t	Coste entrega residuos de plástico a instalación de valorización			
		Coste de entrega de residuos de plástico (tasa vertido), con código 170203 según la Lista Europea de Residuos (LER), a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 7/2022.	0,5	0,50	
				0,50	250,00
				125,00	
20.01.01.04	t	Coste entrega residuos vegetales o biodegradables a instalación			
		Coste de entrega de residuos de vegetales o biodegradables (tasa vertido), con código 200201 según la Lista Europea de Residuos (LER) publicada por Orden MAM/304/2002, a gestor de residuos autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, para operaciones de valorización o eliminación, según RD 105/2008 y la Ley 22/2011.	2,25	2,25	2,25



2,25
360,00

160,00

TOTAL CAPÍTULO F1 PRD 10 GESTIÓN DE RESIDUOS.....
1.257,68

CAPÍTULO F1 PRD 11 CONTRADICTORIOS

C01

ud Pérgola de Acero y Madera

Ejecución y montaje de unidad completa de pérgola ejecutada con estructura (pilares y vigas) perfiles huecos de acero de sección 20 x 10 cms. Los pilares irán fijados a la solera mediante soportes de acero galvanizado en caliente (20 x 10 cm) con placa en la base de (20 x 30 cm) y éstas a su vez fijadas a la losa mediante tornillería de acero inoxidable (A4) tipo Hilti con mortero expansivo tipo HIT-V-R-M10. La cubrición de la pérgola se ejecutará mediante vigas de madera maciza de sección 12 x 6 cms colocadas de canto. Se colocarán unas pletinas de acero galvanizado en caliente de ancho 4 cms y espesor 0,5 cms para el apoyo de las vigas de madera. Toda la periferia de acero irá tratada con imprimación antióxido y 2 manos de pintura color a elegir por la dirección facultativa. Totalmente terminada según detalles de proyecto.

Zonas de Sombra:

1

1,00

1,00
1.591,14

1.591,14

C02

ud Reconstrucción cartel divulgativo

Reconstrucción del cartel divulgativo retirado de la rotonda en nueva ubicación especificada por la Dirección Facultativa. La construcción consta de la excavación del terreno, zapata aislada de 1,50 x 0,50 x 0,40; muro de fábrica de bloques de hormigón, enfoscado raspado y aplacado de piedra recuperada.

1

1,00

1,00
782,39

782,39

C03

m Tub. riego PE-40, BD, DN-32 mm, 10 atm., Tuplen, i/excav. y rell

Tubería de polietileno de baja densidad PE-40, PN-10, Tuplen o equivalente, de D=32 mm, en red de riego, colocada en fondo de zanja, incluso p.p. de juntas, piezas especiales, nivelación del tubo, excavación con extracción de tierras al borde, posterior relleno con arena volcánica y compactación de la zanja, carga y transporte de tierras a vertedero. Instalada y probada.

1 100,00

100,00

100,00
1.290,00

12,90

C04

m Tubería PE BD, DN-16 mm, p/microirrigación, i/goteros c/50 cm

Tubería de polietileno de baja densidad de D=16 mm, Tuplen o equivalente, para microirrigación (riego por goteo), incluso acople de goteros de 4 l/h cada 50 cm, p.p. de accesorios, colocada.

1 200,00

200,00

200,00
574,00

2,87

TOTAL CAPÍTULO F1 PRD 11 CONTRADICTORIOS.....
4.237,53

TOTAL.....
35.430,05

RESUMEN DE PRESUPUESTO MODIFICADO

F1 PRD 01	TRABAJOS PREVIOS.....	1.621,14
F1 PRD 02	DEMOLICIONES.....	2.060,47
F1 PRD 03	PAVIMENTOS mejora camino ppal.....	2.072,14
F1 PRD 04	ROCALLA.....	13.207,50
F1 PRD 05	VEGETACIÓN.....	3.697,68
F1 PRD 06	OCULTACIÓN CONTENEDORES.....	2.053,21
F1 PRD 07	PINTURAS.....	1.071,84
F1 PRD 08	SEGURIDAD Y SALUD.....	2.163,29
-D32A	-PROTECCIONES INDIVIDUALES.....	541,52
-D32C	-SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.....	97,89
-D32D	-INSTALACIONES PROVISIONALES.....	1.474,00
-D32E	-PRIMEROS AUXILIOS.....	49,88
F1 PRD 09	CONTROL DE CALIDAD.....	165,00
F1 PRD 10	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	1.257,68
F1 PRD 11	CONTRADICTORIOS.....	4.237,53



TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		33.607,45
13,00 % Gastos generales.....	4.368,97	
6,00 % Beneficio industrial.....	2.016,45	
SUMA DE G.G. y B.I.		6.385,42
TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA		39.992,87
7,00 % I.G.I.C.....		2.799,50
TOTAL PRESUPUESTO		42.792,37

QUINTO. Las modificaciones introducidas en el proyecto de ejecución suponen un **aumento del 1,87%** del presupuesto base de licitación, pero mantiene el precio dentro de los umbrales del contrato menor.

Cuando las modificaciones supongan la introducción de unidades de obra no previstas en el proyecto o cuyas características difieran de las fijadas en este, y no sea necesario realizar una nueva licitación, los precios aplicables a las mismas serán fijados por la Administración, previa audiencia del contratista por plazo mínimo de tres días hábiles. Cuando el contratista no aceptase los precios fijados, el órgano de contratación podrá contratarlas con otro empresario en los mismos precios que hubiese fijado, ejecutarlas directamente u optar por la resolución del contrato conforme al artículo 211 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. En el proyecto modificado se han introducido nuevas partidas de obra con los siguientes precios:

Pérgola de Acero y Madera	1.591,14 €
Reconstrucción cartel divulgativo	782,39 €
Tub. riego PE-40, BD, DN-32 mm, 10 atm., Tuplen, i/excav. y rey	1.290,00 €
Tubería PE BD, DN-16 mm, p/microirrigación, i/goteros c/50 cm	574,00 €

SÉPTIMO. El contrato de obra, adjudicado con una baja del 14,762% del presupuesto base de licitación, debe mantener dicha baja en el proyecto modificado, quedando el importe de adjudicación de la siguiente manera:

	PROY. INICIAL	PROY. MODIFICADO	BAJA 14,762%	
PEM	32.978,05 €	33.607,45 €	- 4.961,12 €	28.646,33 €
13%	4.287,15 €	4.368,97 €	- 644,95 €	3.724,02 €
6%	1.978,68 €	2.016,45 €	- 297,67 €	1.718,78 €
PEC	39.243,88 €	39.992,87 €	- 5.903,73 €	34.089,13 €
7%	2.747,07 €	2.799,50 €	- 413,26 €	2.386,24 €
Base Lic.	41.990,95 €	42.792,37 €	- 6.316,99 €	36.475,37 €

OCTAVO. Que, durante este periodo, se ralentizó la ejecución del contrato a consecuencia de:

1. Celebración de fiestas del charco (semana del 08 al 12 de septiembre)

Además, es necesario ampliar el plazo de ejecución para la correcta ejecución de las nuevas partidas introducidas.



Todo ello va a suponer un retraso en el plazo inicial de ejecución previsto en el contrato de **6 semanas**, que no resulta imputable al contratista por las razones antes expuestas.

CONCLUSIONES

PRIMERA. – Declarar la necesidad, idoneidad y eficiencia de la modificación del contrato menor de la obra “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA PAISAJÍSTICA “PARQUE RUBÉN DÍAZ”, declarando que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la LCSP. por los motivos expuestos en el expediente.

SEGUNDA. – Tramitar la ampliación del presupuesto base de licitación. El nuevo presupuesto base de licitación es de 42.792,37 € (IGIC incluido), correspondiendo un precio de adjudicación de **38.453,50 €** (IGIC incluido).

La diferencia entre el precio de adjudicación inicial (35.792,26 €) y el precio de adjudicación modificado (38.453,50 €) es de **2.661,24 €**.

TERCERA. – Obran en el expediente las siguientes retenciones de crédito:

Año	Programa económico	Código de Gasto/Proyecto	Importe
2025	151/61010	220240008755	39.999,99
TOTAL			39.999,99

CUARTA. – Conceder ampliación del plazo de ejecución de obra de **6 semanas adicionales** a lo previsto en el contrato menor de obra denominado “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA PAISAJÍSTICA “PARQUE RUBÉN DÍAZ”. Expte 1143/2025, a la empresa HORMIARICAN SL. NIF nº B76055888 que no resulta imputable al contratista por las razones antes expuestas. La nueva fecha límite de finalización de la obra es el **18 de noviembre de 2025**.

QUINTA. – Dar traslado del acuerdo al Servicio de Planeamiento y Paisaje de la Consejería de Política Territorial y Paisaje del Cabildo de Gran Canaria, en referencia a la concesión de subvención directa para la realización de actuaciones municipales para la mejora del Paisaje en el ejercicio 2024.»

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación realizada por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento según lo establecido en el **Decreto nº 52/2025 de fecha 21 de enero de 2025**.

PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Primero. - Declarar la necesidad, idoneidad y eficiencia de la modificación del contrato menor de la obra **ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA PAISAJÍSTICA “PARQUE RUBÉN DÍAZ” expte. 1143/2025**, declarando que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la LCSP. por los motivos expuestos en el expediente.

Segundo. - Aprobar la ampliación del presupuesto base de licitación. El nuevo presupuesto base de licitación es de **42.792,37 €** (IGIC incluido), correspondiendo un precio de adjudicación de **38.453,50 €** (IGIC incluido).



Tercero. - Conceder la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN por CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA**, del contrato menor de obras denominado: "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA PAISAJÍSTICA "PARQUE RUBÉN DÍAZ". Expte 1143/2025 en **6 SEMANAS**, a la empresa **HORMIARICAN SL. NIF nº B76055888**. La nueva fecha límite de finalización del servicio es el **18 de noviembre de 2025**.

Cuarto. - Autorizar y disponer el gasto conforme a lo señalado en los apartados precedentes.

Quinto. - Notificar la resolución al adjudicatario a través de medios electrónicos y dar traslado de la misma a Intervención General, al Servicio de Planeamiento y Paisaje de la Consejería de Política Territorial y Paisaje del Cabildo de Gran Canaria y al dpto. encargado de la publicación (perfil contratante y Tribunal Cuentas de Canarias), a los efectos oportunos.»

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 052/2025 de fecha 21 de Enero de 2025.

Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta en los términos que se recogen precedentemente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

